PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	6	12/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El INE ordena al PRI retirar un espot que "calumnia" a Álvarez Máynez

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al PRI el retiro inmediato de un espot en el que hace señalamientos "calumniosos" al dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez.

En un análisis preliminar, los tres consejeros que integran la comisión determinaron que el material denunciado contiene frases que podrían constituir calumnia, por lo que ordenó al PRI, además, abstenerse de continuar con esa estrategia de comunicación.

También se autorizó dar vista a la Secretaría de las Mujeres del gobierno federal para que analice la existencia de posible revictimización por la difusión en una nota periodística de la imagen de una supuesta víctima de acoso sexual del dirigente partidista.

El PRI deberá eliminar de inmediato el material audiovisual denunciado, presente todavía la noche de este viernes en redes sociales (Facebook, Instagram y X), así como de cualquier otra plataforma.

El texto del espot, leído por la consejera Claudia Zavala, señala: "El dirigente de Movimiento Ciudadano, Álvarez Maynez, se arrastra a los pies de Morena. ¿Por qué? No quiere que lo investiguen de señalamientos de acoso sexual mientras estaba alcoholizado. Busca impedir que lo investiguen por la caída del templete en su campaña que provocó docenas de heridos y 10 personas perdieron la vida; protege a las autoridades de Jalisco ante los miles de jóvenes desaparecidos. Máynez se arrastra para impedir terminar en la cárcel como Dante Delgado".